

PERIODO PARA EL PAGO DE LOS INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA - COPIA
DE LA LEY N. 10-97 DE LA LEY DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA
DE LA LEY N. 10-97 DE LA LEY DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23

NO APLICA

sin responsabilidad concreta y sin responsabilidad de estado.


 C. P. Escobar del Carmen Alvarado Lapuerta
 Escriba


 M. José Ochoa Chavéz
 Director
 Financiero